



LURRALDE POLITIKARAKO AHOLKU BATZORDEA

CONSEJO ASESOR DE POLÍTICA TERRITORIAL

ACTA SESIÓN 1/2017 BILERA ZBK.: 1/2017

Reunión/Bilera: Consejo Asesor de Política Territorial
Fecha y lugar/Eguna eta tokia: 22 de febrero de 2017, Lakua Sala nº 2
Duración/Iraupena: 10:06 – 11:06
Miembros asistentes/Kide partaideak: <ul style="list-style-type: none">- D. Iñaki Arriola López, consejero de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda.- D. Sabino Torre Díez, viceconsejero de Régimen Jurídico del Departamento de Gobernanza Pública y Autogobierno.- D. Alberto Alberdi Larrizgoitia, viceconsejero de Economía y Presupuestos del Departamento de Hacienda y Economía.- Dña. Olatz Garamendi Landa, viceconsejera de Administración y Servicios del Departamento de Educación.- D. Juan Emilio Andrades García, director de Comercio del Departamento de Turismo, Comercio y Consumo.- D. Imanol Agote Alberro, director de Patrimonio Cultural del Departamento de Cultura y Política Lingüística.- D. Jesus María Zubiaga Nieva, viceconsejero de Seguridad del Departamento de Seguridad.- Dña. Paola Sangalli, bióloga.- Dña. Inmaculada Ugartetxe Maturana, economista.- Dña. Yolanda Armentia Fernández de Ocariz, ingeniera agrónoma.- D. Santiago Peñalba Garmendia, arquitecto.- D. Iñaki Antigüedad Auzmendi, geólogo.- D. Joseba Beristain Egia, abogado.- D. Miguel Salaverria Monfort, ingeniero de caminos, canales y puertos.
<p>Asisten, además, Dña. Arantza Leturiondo Arzamendi (viceconsejera de Administración y Planificación Territorial), D. Nacho de la Puerta Rueda (director de Planificación Territorial y Urbanismo), Dña. Mireia Elkoroiribe Zenikaonandia (asesora de Relaciones Institucionales del Departamento de Salud), D. Jesus M^a Erquicia Olaciregui (responsable de ordenación territorial de la Dirección de Planificación Territorial y Urbanismo), D. Tomás Orallo Quiroga (Responsable del Área de Asesoría Jurídica de la Dirección de Planificación Territorial y Urbanismo), D. Rafael Sánchez Guerras (arquitecto de la Dirección de Planificación Territorial, Dña. Merche Izquierdo Fernández (asesora jurídica de la Dirección de Planificación Territorial y Urbanismo), y Dña. Marisol Gutiérrez Rodríguez (asesora jurídica de la Dirección de Planificación Territorial y Urbanismo).</p> <p>Excusan su asistencia, D. Marcos Muro Nájera (viceconsejero de Empleo y Trabajo del Departamento de Empleo y Políticas Sociales), D. Iñaki Berraondo Zabalegui (viceconsejero de Salud del Departamento de Salud), y Dña. Miren Onaindia Olalde (bióloga).</p>
Orden del día/Gai zerrenda: <ol style="list-style-type: none">1.- Comunicaciones de la Presidencia.2.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Sesión anterior.3.- Avance de la Revisión de las Directrices de Ordenación Territorial del País Vasco. Informe previsto en el artículo 10.4 de la Ley 4/1990, de 31 de mayo, de Ordenación del Territorio (OT-011/15-DOT).4.- Ruegos y Preguntas.
1.- SALUDO DE BIENVENIDA Y COMUNICACIONES
Abre la sesión el presidente agradeciendo la asistencia a todas y todos los miembros y se procede a realizar una ronda de presentaciones dados los nuevos nombramientos.
2.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR



Se aprueba el acta de la sesión 5/2016, de 29 de septiembre.

3.- AVANCE DE LA REVISIÓN DE LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DEL PAÍS VASCO. INFORME PREVISTO EN EL ARTÍCULO 10.4 DE LA LEY 4/1990, DE 31 DE MAYO, DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (OT-011/15-DOT)

D. Iñaki Arriola enmarca el tema que ocupa a esta sesión explicando el proceso de revisión de las Directrices de Ordenación Territorial que se está llevando adelante y da paso a la ponencia técnica.

D. Jesus M. Erquicia abre la ponencia explicando que será estructurada en 3 partes: tramitación, participación y documento de Avance en sí.

Toma la palabra D. Tomás Orallo haciendo una breve referencia y explicaciones sobre la normativa reguladora del procedimiento de tramitación de revisión de las DOT, en particular el artículo 10 de la Ley 4/1990, de 31 de mayo, de Ordenación del Territorio. En ella se prevé la intervención de este Consejo mediante la emisión de informe al Avance de la Revisión de las DOT. Continúa señalando que se han solicitado tanto los informes pertinentes previstos en legislaciones sectoriales como el documento de alcance previsto en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental. Finaliza explicando que, tras el informe de este CAPT y el emitido por la COTPV, se dará traslado el Avance a todas las administraciones afectadas para formulen sus observaciones y propuestas en el plazo de 3 meses.

Interviene D. Rafael Sánchez explicando el proceso de participación que se ha seguido hasta la elaboración del Avance. Las aportaciones recabadas son tanto de carácter institucional como social y están todas recogidas en la página web del Departamento. Explica que en 2015 se dio inicio al proceso mediante la preparación del documento base al que ya se hicieron aportaciones por parte de los Departamentos Gobierno Vasco. Posteriormente, la participación institucional se ha llevado a cabo a través de este CAPT, de la ponencia técnica de la COTPV sobre esta materia específica y por las reuniones institucionales celebradas, entre otros, con UDALSAREA. Por su parte, la participación social se ha realizado con agentes y organizaciones identificados, mediante talleres presenciales en cada área funcional y, además, de modo digital, a través de irekia, twitter y facebook, e incluso hay aportaciones de algunos particulares. Como resultado de esta participación se ha elaborado un informe sobre el resultado de la misma, también publicado en la página web del Departamento. Posteriormente se devolvió la información a todos los que han hecho las citadas aportaciones y finalmente en Euskal Hiria se ha hecho la presentación oficial del Avance. A fecha de hoy, quedan abiertas las vías digitales para la participación.

Interviene D. Jesus M. Erquicia haciendo la presentación técnica del Avance cuya redacción ha sido llevada a cabo en el propio Departamento. Partiendo del modelo del 97, el Avance confeccionado, tras la exposición de unos principios rectores recoge como elemento central el modelo territorial, en el que el medio físico incluye tanto al hábitat rural como al urbano. Por su parte, el paisaje pasa a ser un apartado independiente. Asimismo, se aborda la gestión sostenible de recursos (agua, energía, economía circular...) y otras materias sectoriales como salud, perspectiva de género, cambio climático, euskera o accesibilidad universal. Finalmente, el apartado de Gobernanza recoge las normas de aplicación de las DOT. Tras esta somera introducción, el Sr. Erquicia pasa a explicar los pormenores técnicos del Avance en profundidad y a su finalización presenta la propuesta de informe que ha de valorar el Consejo.

Toma la palabra el Consejero, para dar paso a la votación del informe presentado que queda aprobado por unanimidad de las y los miembros del Consejo.

El Sr. Antigüedad pregunta por el papel del CAPT en los siguientes trámites del procedimiento de aprobación de la Revisión de las DOT a lo que D. Jesus M. Erquicia contesta que se hace precisa la intervención del CAPT para informar nuevamente tanto antes de la aprobación inicial del Documento como de la aprobación provisional. Asimismo, el Consejero recuerda los plazos previstos y los hitos en el procedimiento señalados, que llevarían a una aprobación inicial en noviembre para lo cual sería adecuado que este Consejo se reuniera nuevamente con anterioridad a dicha fecha.



Finaliza el Sr. Peñalba señalando que, efectivamente, hay que insistir en los plazos señalados para poder avanzar. No obstante, comenta que el documento le parece demasiado intervencionista para con el ámbito de las competencias municipales. También señala que el marco legislativo en que nos movemos es excesivo y comporta contradicciones lo cual es un corsé en la tramitación que nos ocupa. Acaba apuntando que las previsiones del EUSTAT sobre la población son de regresión y envejecimiento con lo que las Directrices deben poner medidas para que se invierta esa dinámica.

Contesta el presidente que nos encontramos al inicio de un largo procedimiento y que todos los agentes interesados tendrán la posibilidad de intervenir y expresar sus propuestas, incluidos los Ayuntamientos, además se tendrá una adecuada relación con Eudel. No obstante piensa que no es sencillo invertir la tendencia poblacional con una herramienta como las DOT, dependerá más de la capacidad de desarrollo económico del país.

La Sra. Sangalli toma la palabra y anuncia que, sobre la infraestructura verde se está elaborando una estrategia a nivel estatal, consecuencia de trasposición de normativa europea. El documento aprobado por MAGRAMA en noviembre va a ser compartido con las Comunidades Autónomas y sería interesante incorporar sus conclusiones a nuestro trabajo.

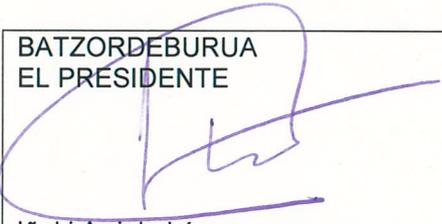
El Consejero contesta que es el momento adecuado para tener en cuenta este trabajo dado que estamos en pleno proceso de elaboración de las DOT.

Interviene el Sr. Alberdi comentando que las previsiones demográficas del EUSTAT a 2026 son claramente negativas y sin embargo se han utilizado los datos de los últimos 15 años, de tendencia positiva, para la cuantificación residencial. No obstante, apunta que el EUSTAT está revisando sus previsiones y en mayo proporcionará datos de proyección a 2031 y posiblemente su tendencia sí podrá ser más positiva que los datos anteriores.

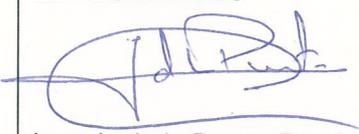
3.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay ruegos y preguntas por lo que el presidente da por finalizada la sesión a las 11:06.

BATZORDEBURUA
EL PRESIDENTE


Iñaki Arriola López

IDAZKARIA
EL SECRETARIO


Ignacio de la Puerta Rueda

